



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 11 de agosto de 2023
Nota C-115-23


Licenciado
Publio De Gracia Tejada
Director General de Ingresos
Ciudad.

Señor Director General:

Por este medio damos respuesta a su nota No. 201-01-0637-DGI de 19 de julio de 2023, recibida el día 28 del mismo mes, por medio de la cual solicita a este Despacho una precisa definición de las normas vigentes del Decreto de Gabinete No.109 de 7 mayo de 1970, "*Por el cual se reorganiza la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Tesoro*", así como una certificación del mismo.

En atención a lo solicitado, y con fundamento en lo establecido en el numeral 9 del artículo 6 de la Ley No.38 de 31 de julio de 2000, que establece la competencia de la Procuraduría de la Administración para expedir las certificaciones de vigencia de normas legales del país, así como las Resoluciones No.131-01 de 20 de diciembre de 2001, No.DS-22-14 de 12 de febrero de 2014 y No.DS-SA-DAL-003-2019 de 26 de febrero de 2019, relacionadas con el Procedimiento para la Certificación de Normas Legales, se remite la Certificación de Vigencia No.16 fechada 7 de agosto de 2023, correspondiente a las normas contenidas en el Decreto de Gabinete No.109 de 1970, la cual consta de diez (10) fojas útiles.

Atentamente,


Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración

RGM/mr/mabc
C-111-23

